



CIRCULAR CSJGUC24-126

Fecha: 20 de mayo de 2024

Para: DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA GUAJIRA

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE LA GUAJIRA

Asunto: PROCESOS DE LIQUIDACIONES PATRIMONIALES, INSOLVENCIAS Y REORGANIZACIÓN DE PASIVOS.

Respetados funcionarios:

Para su conocimiento y fines pertinentes, esta Sala les informa sobre el contenido de los siguientes autos y oficios:

Oficio No. 2024-00501 de fecha Veinticuatro (24) de abril del dos mil veinticuatro (2024), emitido por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Manizales - Caldas, suscrito por el secretario, mediante el cual comunica el proceso de Liquidación Patrimonial de persona natural no comerciante, Radicado 17001-40-03-003-2023-00597-00, deudora **SANDRA MILENA VINASCO MORALES**.

Oficio No.0549 de fecha quince (15) de abril del dos mil veinticuatro (2024), emitido por la secretaria del Juzgado Segundo Civil Municipal Ibagué, Tolima, mediante el cual comunica el proceso de Liquidación Patrimonial de persona natural no comerciante, Radicado 73001-40-03-002-2024-00098-00, deudor **TEIBY ACEVEDO MUTIS** C.C. 1.109.418.321.

Auto de fecha Dos (02) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por el Juzgado 034 Civil Municipal de Bogotá, suscrito por la Juez, doctora Nelly Esperanza Morales Rodríguez, mediante el cual decreta la apertura del proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante, deudora **ANGELICA MARIA LOZANO NUÑEZ** C.C. 1.057.575.548.

Oficio No. 1037 de fecha Seis (06) de Mayo del dos mil veinticuatro (2024), emitido por el Juzgado Segundo Civil Municipal Arauca, suscrito por la secretaria Jenny Caicedo Diaz, mediante el cual comunica la apertura del proceso de Liquidación

Patrimonial de persona natural no comerciante, Radicado 81001-40-03-002-2024-00122-00, deudor **ELIAS RODRIGUEZ JIMENEZ C.C.** 17.358.017.

Oficio de fecha Catorce (14) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), suscrito por el doctor Eduardo Alberto Cifuentes Parra, Notario Cuarto de Manizales, mediante el cual comunica la apertura del proceso de insolvencia de persona natural no comerciantes **JULIALBA HINCAPIE DE GOMEZ, C.C.** 24.617.717.

Oficio No.978 de fecha catorce (14) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), emitido por el secretario del Juzgado Segundo Civil Municipal Manizales, Caldas, mediante el cual comunica el proceso de Liquidación Patrimonial de persona natural no comerciante, Radicado 170014003002-2024-00354-00, deudor **JUAN PABLO VALENCIA VARGAS C.C** 15.933.311.

Oficio No.137 de fecha Treinta (30) de abril del dos mil veinticuatro (2024), emitido por la secretaria del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Sogamoso, mediante el cual comunica la apertura del proceso de reorganización de pasivos, Radicado 1575931030032023-00121 deudor **JAIRO JOSÉ CHIQUILLO CASTAÑEDA C.C** **4.272.387** y **NIT 4272387**.

Oficio No. 0545 de fecha Quince (15) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por la secretaria del Juzgado Segundo Civil Municipal Ibagué, Tolima, mediante el cual comunica la apertura del proceso de Liquidación Patrimonial de persona natural no comerciante, Radicado 73001-40-03-002-2023-00406-00, deudor **HÉCTOR PEDRO LAMAR LEAL C.C** 5.859.542.

Oficio de fecha Seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), suscrito por la doctora Mitzy García Armesto, Notaria Primera de Barrancabermeja, mediante el cual comunica la apertura del trámite de negociación de deudas de la persona natural no comerciante **JUAN GUILLERMO QUINTERO MÁRQUEZ, C.C.** 13.571.378.

Oficio No. 2024-00051-207 de fecha Siete (07) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por la secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia, Quindío, mediante el cual comunica la apertura del proceso de reorganización de persona natural comerciante radicado 630013103002-2024-00051-00, adelantado por la señora **JOHANA ALEXANDRA RESTREPO RODRIGUEZ, NIT 41922587**.

Oficio de fecha Diecisiete (17) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), emitido por el secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Acacias, Meta, mediante el cual comunica la apertura del proceso de Insolvencia de persona natural no comerciante, Radicado 500064089003- 2023-00387-00, deudor **FABIAN RICARDO CASALLAS C.C** 15.933.311.

Oficio de fecha Quince (15) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), emitido por el secretario del Juzgado Décimo Municipal de Villavicencio, Meta, mediante el cual

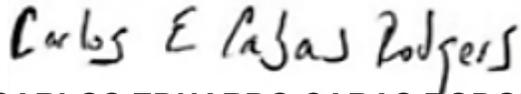
Circular No. 3

comunica la apertura del proceso de Liquidación Patrimonial de persona natural no comerciante, Radicado 50001-40-03-005-2022-00113-00, deudora **MARIA BETSABE SALCEDO MOJICA** C.C 40-405-678.

Los titulares de los despachos y autoridades anteriormente mencionados ordenan a todos los juzgados competentes para que se sirvan remitir los procesos ejecutivos en curso contra los deudores referenciados dentro de cada proceso de liquidación patrimonial anunciado.

ANEXOS. Doce (12) Archivos.

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO CABAS RODGERS
Presidente

CECR/HEBC